

AMNISTÍA INTERNACIONAL DECLARACIÓN PÚBLICA

16 de diciembre de 2011
Índice AI: IOR 40/017/2011

Naciones Unidas: La alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos publica un innovador informe sobre orientación sexual e identidad de género

Amnistía Internacional acoge con satisfacción el primer informe de las Naciones Unidas sobre derechos humanos, orientación sexual e identidad de género. El informe documenta la discriminación y violencia generalizadas a las que se enfrentan lesbianas, gays, bisexuales, personas transgénero e intersex (LGBTI) de todo el mundo, y pide a los Estados que pongan fin a las violaciones y abusos de derechos humanos, de acuerdo con el derecho internacional de los derechos humanos.

El informe es un reconocimiento histórico por parte de la ONU de la discriminación y violencia a las que se enfrentan personas de todo el mundo debido a su orientación sexual o identidad de género, real o percibida, y una validación de los esfuerzos de los y las activistas LGBTI y en favor de los derechos sexuales, y sus colaboradores de todo el mundo.

El informe, realizado por la alta comisionada para los derechos humanos, es producto de una resolución que lideró Sudáfrica y se adoptó en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU en junio de 2011. La resolución obtuvo el apoyo de países de todas las regiones de la ONU. El informe se va a presentar al Consejo de Derechos Humanos en su próximo periodo de sesiones ordinario de marzo de 2012.

Navanethem Pillay, alta comisionada de las Naciones Unidas para los derechos humanos, ha indicado que la lucha contra la discriminación basada en la orientación sexual y la identidad de género no debería ser una cuestión controvertida. No se trata de crear nuevos derechos o extender los derechos humanos a un nuevo territorio. Se trata de insistir en que todas las personas tienen derecho a disfrutar de los mismos derechos e igual protección del derecho internacional de los derechos humanos.

El informe pide a todos los gobiernos que pongan en práctica sus compromisos y obligaciones en virtud del derecho internacional y protejan los derechos de todas las personas, independientemente de su orientación sexual, identidad de género o expresión de género. Subraya las responsabilidades estatales de proteger a las personas de la violencia, los homicidios, la tortura y el abuso, incluso a manos de la familia y miembros de la comunidad.

El informe también pide la protección y el reconocimiento del género con el que las personas transgénero se identifican, la despenalización de las relaciones consentidas entre adultos del mismo sexo y la concesión de asilo a personas LGBTI en situación de riesgo. Asimismo, resalta la importancia de la libertad de expresión y reunión, y la no discriminación en el acceso al empleo, la asistencia sanitaria y la educación.

Amnistía Internacional insta a los Estados a responder a este importante informe tomando medidas urgentes para detener las violaciones y abusos de derechos humanos que en él se destacan, algo que ocurre a diario en todo el mundo.

Información complementaria:

El informe (número de documento A/HRC/19/41) está disponible en:

www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/19session/reports.htm

o en: http://www2.ohchr.org/english/bodies/hrcouncil/docs/19session/A.HRC.19.41_Spanish.pdf

Para obtener más información:

Emily Gray, investigadora / asesora en orientación sexual e identidad de género, París //

egray@amnesty.org // +33 680 990 230 Peter Splinter, representante ante las Naciones Unidas en Ginebra //

peter.splinter@amnesty.org // +41 79 352 8302.